PASTAS y FIDEOS SALUS
$ 0.25 EL KILO
COMPAÑIA SALUS — Teléfono núm. 51. (Cordón)

EL SIGLO

Año LV — Núm. 16.384 | PORTE PAGADO | Montevideo, Martes 3 de Junio de 1919 | Redacción y Administración: Rincón, 583 al 587

EL SIGLO
DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado en el Año 1863
ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

NAVEGACION DE ULTRAMAR

Se ha comentado, en los últimos días de la semana pasada, la disminución de entrada al puerto de Buenos Aires, experimentada durante los años de la guerra, marcando la merma que las cifras estadísticas arrojan y dejando al margen,—como cosa de importancia,—la que se refiere a los primeros cuatro meses del año en curso. Este último, sin embargo, reviste, para nosotros, la mayor importancia.

En diversas ocasiones, y coincidiendo con la fecha inicial del año, hemos señalado el peligro que para la ciudad comercial de la República Oriental del Uruguay, entrañaba la circunstancia de aquella merma, obedeciendo,—como ella obedecía,—a la declaración del boycott al puerto de Buenos Aires, por los armadores franceses, ingleses y americanos, que son los mayores concurrentes al puerto, en razón, — primordialmente—de ser él, de escala obligada en tránsito para la gran capital del Sur.

Se atribuyó a nuestra prédica un efecto de espejismo alarmante e inconsistente, fundándose en la mayor necesidad de los países citados de venir a buscar nuestros productos,—porque son de primera necesidad,—sin perder, por ello, la ocasión de mandarnos los suyos, al procurar, no solo el aprovechamiento de las bodegas, sino también el intercambio que fácilmente equilibraría la demanda y la oferta.

Las cifras citadas en las publicaciones referidas, lejos de destruir esas afirmaciones, las confirman, porque si en los cuatro primeros meses del año solo han venido al puerto de Buenos Aires 200 barcos de ultramar, representando esas entradas el 59 por ciento de las que reune el Río de la Plata, ¿cuál es el número de los buques que han venido a Montevideo?

Conviene señalar que entre todos los que hay que contar una parte que apenas solo tocan,—"por escala",—viniendo en "lastre" para cargar allá, lo cual aumenta la restricción efectiva impuesta a nuestro puerto por la decisión de los armadores europeos y norteamericanos.

Esto se explica, porque Montevideo, como puerto de operaciones, no ha sido ni podido ser, nunca, considerado por los fletadores ultramarinos sino como un puerto de segundo orden, dado que el monto de tonelaje empleado puede cubrirse fácilmente con una reducida parte de cualquier bodega.

Recalcamos, desde el principio, la necesidad de que,—quién podía,—se preocupara de buscar una solución a lo que asumía proporciones de problema, puesto que la actitud de los poderosos armadores de ultramar involucraba la muerte del puerto de Montevideo, convencidos de que era indispensable "crear" una flota de abotaje que pudiera servir los intereses argentinos, paraguayos y colombianos, que junto con los nuestros y en la proporción debida, serían las conveniencias de aquellos, para salvar, patrióticamente la situación.

Nada se ha hecho ni programado en todo el tiempo transcurrido, lo cual nos hace pensar que, además de la seguera consiguiente, influye en este caso la despreocupación ya característica de nuestro ambiente, como si buscáramos justificar la indolencia charrúa que tantas veces se nos ha echado en cara.

¿Es que se pretende colmar las bodegas que normalmente llegaban a nuestro puerto, y que por año suman varios millones de toneladas, con los tres o cuatrocientos de miles que representa nuestra producción nacional exportable?

¿De qué manera y con qué palabras, habrá que señalar las cosas, haciendo ver las consecuencias e inducir las soluciones, para que el gobierno y sus hombres de acción y de progreso encaren la situación desde el punto de vista verdadero, teniendo en cuenta las proyecciones del futuro y las necesidades del país, aprovechando las incidencias locales y las circunstancias todas que concurren al mejoramiento nacional en sus expansiones industriales y económicas?

Mucho hemos dicho ya para despertar la conciencia del momento, pero, si es necesario, volveremos. Que nuestra verba no se inspira en vanas fantasmagorías, sino en claras visiones del futuro.

LA CRIA DE GANADOS

¿Debemos producir mucho, sin selección, o hemos de hacer caso a los técnicos que hace años nos decían de sacrificar a la calidad la cantidad?

He ahí el interesante problema que elevamos a la consideración de los ganaderos del país. No se alude aquí a otras razas que la vacuna, la cual, hoy por hoy, constituye nuestra producción capital.

Para responder a la pregunta, cómo exportadores que somos del producto más noble, la carne, hemos de contemplar, antes que nada, la situación de los países donde se hallan mercados compradores.

Opinamos que, por muchos años, los ciento cincuenta millones de habitantes de la Europa central y la Rusia báltica, lucharán con enormes dificultades para proveerse del stock de carnes que precisan. La producción del Río de la Plata y el Brasil (a pesar de la interior calidad obtenida en los territorios riograndenses), será demandada durante un largo plazo, con el mismo interés con que vemos reclamarla actualmente.

Se impone, pues, la producción acelerada. Hemos de ser menos exigentes al elegir las vacas para los planteles y hemos de obtener de aquellas el mayor número de crías posibles.

Todo lo que se haga por el perfeccionamiento, ha de mirarse bien. Pero paralelamente con los trabajos de mejora de tipo, en rodeos aparte, ha de hacerse la reproducción utilizando hasta las madres más vastas, en tanto no exija la eliminación de éstas la insuficiencia de los campos que se explotan.

Un exceso de interés, al procrear —interés en el sentido de mejorar las mestizaciones escrupulosamente—podría llevarnos a la disminución del stock ganadero, con el consiguiente peligro para los intereses nacionales.

No debemos descuidarnos, hasta el punto de ver reproducido aquí el caso de la Argentina, una de las ocurrencias más paradógicas que en su día, la historia registrará.

En el pueblo ganadero por antonomasia, los habitantes de la capital federal se han visto en la necesidad de alimentarse, como en una ciudad sitiada, con carne de caballo.

UN INSTITUTO DE ENSAYOS INDUSTRIALES

Ya hemos tenido oportunidad de formular algunos comentarios sobre la iniciativa, referente a la creación, entre nosotros, de un instituto de ensayos industriales, destinado a incorporar a nuestra actividad fabril todas aquellas industrias que nacen y se desarrollan en el extranjero, las que, por razones de consumo, serían fácilmente explotables en el Uruguay.

El fundamento de esta iniciativa radica en la necesidad de afirmar en nuestro país, la tendencia industrial mantenida hasta ahora, en una forma vacilante.

La finalidad de este organismo, sería la de descubrir la forma de producción de todas aquellas manufacturas que consumimos más diariamente y que podrían ser, esforzándonos algo, fácilmente elaboradas por nosotros. De manera que la adopción de esa iniciativa provocaría insensiblemente, una apreciable sustitución de la manufactura extranjera por la manufactura nacional.

El procedimiento que se seguiría, sería el de mantener una constante observación sobre la forma de producir los artículos que necesitamos y que nos llegan del exterior en su totalidad.

Determinada la importancia del consumo de un producto cualquiera, el Instituto procuraría por todos los medios posibles, el proceder al estudio de la forma en que se produce ese artículo, posesionándose, mediante transacciones comerciales, de las maquinarias más indispensablemente necesarias para manufacturarlo en el país.

La importancia que podría adquirir ese nuevo organismo del Estado, sería tanta, que pronto lo veríamos florecer entre las instituciones nacionales más prestigiosas y útiles. Y el tenemos en cuenta que esa iniciativa podrá proporcionar nuevas y valiosas fuentes de trabajo incorporando a nuestro medio alientes nuevos para amasar la riqueza que todos anhelamos, tenemos que convenir que debemos ensayar ese sistema, en la esperanza de que con él solucionaremos serios problemas de carácter económico.

Las inundaciones

Algo que hay que evitar

Es necesario que las autoridades edilicias, piensen seriamente en conjurar las inundaciones que con frecuencia se producen en zonas determinadas de la ciudad, interrumpiendo el tráfico, y causando evidentes perjuicios a los vecindarios.

Ciertamente, que una lluvia como la caída el domingo, no se repetirá en mucho tiempo; pero otros aguaceros no tan intensos han provocados inundaciones en muchas calles de la ciudad, penetrando el agua en las viviendas de muchas personas pobres o de una situación modesta por obligarles a desalojarlas.

Las bocas de tormentas no dan el resultado esperado. En las calles Arroyo Grande desde Reducto a Santa Fé, donde últimamente se colocaron varias, la inundación el domingo a las 11 de la mañana y a las 8 p. m., era imponente. Las aguas inundaron muchas viviendas, provocando la ruptura de cañerías, etc.

No sería mal empleado el dinero que se destine a aminorar esas inundaciones, que se repiten unas cuantas veces en el invierno, causando perjuicios a los intereses del vecindario, y hasta constituyendo una amenaza para la salud pública, no solo por la humedad, sino, también, por las basuras que arrastran y dejan depositada en las calles y las veredas.

NUESTROS REPORTAJES

La partida del «Uruguay»

Palabras del Director de la Armada

En momentos que salía del despacho presidencial, cambiamos unas rápidas palabras con el Director General de la Armada, capitán de navío Scabini.

—¿Hay algo resuelto ya sobre la salida del crucero «Uruguay» para Méjico?

—Día, aún no se ha fijado. Será después del 15, en cuanto limpie fondos.

—¿Pero esa tarea no la estaban realizando la otra semana?—Nos extrañamos.

—Fué imposible, porque en el Dique hállase todavía un vapor con bandera extranjera de gran tonelaje. Sin embargo, la demora será breve.

Por lo demás, el "Uruguay" se halla en magníficas condiciones para realizar la travesía. Las máquinas están en un estado excelente. Hará el viaje con dos calderas solo, para que el gasto de carbón no sea excesivo. Y con dos calderas puede navegar holgadamente, doce millas por hora.

—Nos decían que diez—observamos.

—Doce por lo menos. Yo he hecho, sin prender más fuegos, hasta diecisiete.

El coronel Scabini agrega luego:

—Hay una novedad en este viaje: que irán, integrando la tripulación, los directores y alumnos de la Escuela Naval. Sobre todo para estos, la ocasión que se les brinda es inmejorable. Los marinos no se forman con los barcos anclados junto a la escollera. Yo espero mucho bueno de estas prácticas que los muchachos van a hacer.

—Oímos que el Presidente de la República, con el Ministro de la guerra, tenían acordado cambiar los jefes...

—Voy a explicarles eso: en el interés de todos está el que practiquen el mayor número de elementos de la Armada; de modo que tanto el comandante como la tripulación, deben ser elegidos entre el personal que no ha realizado esta travesía. El capitán de navío Conforte, etc., ya fueron cuando la embajada Brum.

—¿Y cuánto tiempo va a tardarse en realizar el viaje?

—Hasta el puerto mejicano, tardará poco más de veinte días.

Por último, el Director de la Armada nos dijo de la recorrida que habrá que hacer en las máquinas del "Montevideo", cuyo largo viaje conocen los lectores, para tenerlo listo y que vaya a Buenos Aires el 9 de Julio.

Los obreros y empleados del Estado

Salario mínimo

El diputado nacionalista por Montevideo señor Oribe Coronel, presentó ayer a la Cámara el siguiente proyecto:

Artículo 1.o Los obreros y empleados de ambos sexos al servicio del Estado percibirán un sueldo de cuarenta pesos mensuales o un peso y cincuenta centésimos por día de trabajo, como mínimo.

Art. 2.o Los obreros y empleados de empresarios o contratistas de obras públicas que se construyan por cuenta del Estado gozarán iguales beneficios.

Art. 3.o Las disposiciones de la presente ley figurarán como cláusula de todos los contratos que celebre el Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Los contribuyentes morosos

Prórroga de dos meses

El diputado M. Oribe Coronel presentó ayer a la Cámara el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.o Concédese un plazo improrrogable de dos meses a los propietarios morosos en el pago de la Contribución Inmobiliaria, a fin de que regularicen su situación con el Fisco.

Art. 3.o Los juicios iniciados por cobro de Contribuciones atrasadas, serán suspendidos.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por los dispensarios

Carencia del 914

Se nos informa que en los dispensarios contra la avariosis a cargo de distinguidos médicos, que se dedican con entusiasmo a combatir esa enfermedad, se lucha con inconvenientes para el tratamiento metódico y eficaz de los enfermos.

Por causas del tráfico marítimo unas veces, y otras por razones que no nos explicamos, lo cierto es que la Asistencia Pública, recibe el Neosalvarsan con frecuentes atrasos e intermitencias prolongadas.

Y durante la carencia del específico, los enfermos que han iniciado con entusiasmo el tratamiento, tienen que interrumpirlo a la fuerza, costándole un nuevo esfuerzo la reiniciación.

Sería conveniente que se impusiera el cumplimiento del contrato suscrito con la Casa Poulenc de París por el Estado, pués se nos asegura que aquella no lo cumple, remitiendo el medicamento fuera de los plazos establecidos.

La carne para el consumo

SU PRECIO ACTUAL

Compulsando las relaciones que diariamente pasan los abastecedores a la Dirección de Abasto, ha podido advertirse que el precio cobrado por estos a los detallistas (carniceros), ha sufrido una sensible disminución, al extremo que muchos de ellos la adquieren al precio de diez y nueve centésimos el kilo, no obstante lo cual y apesar de las altas cotizaciones que ha experimentado el sebo, continúan cobrando a los consumidores $ 0.32 y aún más, como en los momentos excepcionales en que adquirían la carne a $ 0.24, 0.26 y 0.28.

La Dirección de Abasto, Tabladas y Mercados, cumpliendo los deseos del señor Intendente Municipal, ha dispuesto que se realice el recorrido de todos los puestos de carne y se tome nota de los precios de venta, para confeccionar una nómina que será dada a la prensa, señalando la ubicación de los que vendan a precio razonable y los que mantengan los precios elevados para que el pueblo consumidor pueda apreciar debidamente la conducta de sus proveedores de carne.

UNA PRACTICA INCONVENIENTE

Es costumbre establecida por los señores abastecedores, reanudar durante el invierno, los días sábados, cantidad suficiente de reses para el consumo de los domingos y lunes.

Cuando la temperatura es propicia por reinar frío seco, se explica esa forma de faena, economizando tiempo y gastos, pero, cuando se suceden dos o más días de lluvias y humedades atmosféricas, como la pasada semana, la medida es contraproducente y va contra la salud del pueblo consumidor, como ha ocurrido. Las carnes procedentes de la faena del sábado estaban ayer y hoy en muchos puestos en completo estado de descomposición y es por ello que la Dirección de Abasto ante quien fué formulada una denuncia al respecto, se propone gestionar de quien corresponda la adopción de medidas que eviten la repetición de esos hechos, no autorizándose la faena doble de los sábados, cuando la temperatura no sea realmente propicia.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

LOS COLORADOS batllistas

En la sala del Royal se reunieron ayer los delegados colorados batllistas a la Comisión Nacional del Partido.

El acto fué presidido por el señor Batlle y Ordóñez, actuando de secretario el doctor Atilio Narancio.

La mesa dió cuenta de los asuntos entrados, entre los cuales figuraba la nota de la agrupación de delegados vieristas, comunicando que se habían firmado las bases de las separaciones, además, de otras comunicaciones de los departamentos del interior de la República.

Leída la nota de la Comisión electoral que actuó en la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, en la que daba cuenta del resultado del escrutinio, fueron los señores electos invitados a ocupar sus puestos en el escenario, cediendo el señor Batlle, la presidencia de la sesión, al señor Román Freire.

Inmediatamente, se trató y sancionó el proyecto de presupuesto de la Comisión que asciende a la suma de seiscientos pesos mensuales.

Luego, se autorizó al Comité para contratar por el término de dos años, el local que ya ocupa la Comisión, en la calle Andes y 18 de Julio.

LOS RIVERISTAS

Se invita a los señores miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado General Fructuoso Rivera para la reunión que se efectuará hoy martes 3 de Junio, a las 5 p. m., en su local calle San José 1087. Se recomienda puntual asistencia.—La Secretaría.

Otro accidente en el puerto

La lancha «Niña» incendiada

El fuego alcanza a otras embarcaciones

En las primeras horas de la mañana de ayer, se produjo una nueva catástrofe en el puerto,—aunque esto de "nuevo" no sea muy exacto,—de cuyas consecuencias resulta la lancha "Niña" del Consejo de Administración del Puerto de Montevideo, perdida, y la "Burdeos" con averías de importancia.

La primera, que estaba cargada con una partida de carburo de calcio, hizo explosión,—por causas que todavía se ignoran, — propagándose el fuego a la segunda que tenía madera. De las investigaciones practicadas se desprende que, a causa de la lluvia caída desde el sábado, la carga de la "Niña" se ha mojado, lo que, como es notorio, ha producido la generación del gas llamado acetileno, saturando la atmósfera de la embarcación de tal modo que cualquier chispa puede haber originado el suceso. Se sabe que el patrón de la lancha, se encontraba a bordo de la misma en el momento en que la explosión se produjo, no habiendo aparecido todavía.

Inmediatamente de ocurrido el lamentable suceso se dió aviso a la Capitanía y al Consejo del Puerto, y esas entidades enviaron socorros y elementos de auxilio, concurriendo, por la primera los ayudantes Schuselin, Miranda y Mantero con una dotación de marinos, y por la segunda, los vapores "Hércules", "Emperor", "Uruguay" y "Americano", así como los bomberos del Puerto.

El fuego se extinguió en la "Niña" hundiendo la embarcación y en la "Burdeos" por medio de los punteros del cuerpo de Bomberos.

LAS PERDIDAS

Se calcula que las pérdidas sufridas con este accidente marítimo, alcanzan a más de 15.000 pesos, incluyendo las embarcaciones y la carga, pues la de la lancha "Burdeos" ha sufrido mucho y la de la "Niña" está completamente perdida.

RIESGOS E IMPREVISIONES

La repetición casi continua de hechos de la naturaleza del presente hace pensar,—una vez más,—en la necesidad de organizar los servicios portuarios de modo que resulten, no solo eficientes en su desarrollo, sino también seguros y previsores de riesgos no siempre fortuitos.

En el caso de ayer, hubiera bastado un poco de viento para que la catástrofe asumiera proporciones considerables, pues no era solo la lancha "Burdeos" la que se encontraba al alcance de las llamas de la "Niña".

Sabemos que existen disposiciones terminantes para regular la descarga de materias inflamables y que, así como se obliga a operar en la rada o en el antepuerto a los buques mayores que las transportan, debe adoptarse un procedimiento conforme para las descargas de las embarcaciones del tráfico, ya que el peligro es igual para todos, cuando no mayor para estas.

Administrativas

HACIENDA

Guarda de 2.a clase de la Receptoría de Aduana de Río Branco al de 2.a, Inalecio García.

—Vista de Receptorías de la Aduana de Paysandú, al alcalde de dicha repartición, señor Juan Larrey.

—Auxiliar 2.o de la Administración de Rentas de Canelones al auxiliar 3.o D. Alfonso Pandolfo; para el cargo de este, el auxiliar de Administración D. Ignao Riestra, para reemplazar a este al auxiliar 4.o D. Miguel A. Espiga y para este último cargo a D. Gilberto Reyes.

NOMBRAMIENTOS POLICIALES

Por el Ministerio del Interior se dictó ayer un decreto designando al sargento mayor Carlos Giuffra, 2.o jefe del Batallón de Policía N.o 2.

—Fué nombrado encargado del Polígono Policial de Tiro el sargento mayor Enrique Colman.

FUNCIONARIOS EN VIAJE

Se hallan en la capital el Intendente Municipal del Salto señor Atanasio Martínez y el Administrador de Rentas señor José Escanellas.

TASACION DE COSTAS

La Oficina de Tasación de Costas de 2.o turno recaudó en el mes de Abril ppdo., la suma de $ 601.23, correspondiendo $ 420.80 al tasador y $ 180.43 al Estado.

EN LA ESCUELA DE COMERCIO

Por acuerdo de hoy será designada la persona que debe integrar el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Comercio en reemplazo del señor contador Alfredo L. Balfetto, que elevó renuncia del cargo de miembro.

LOS REGISTROS DE INSCRIPCION

Ya se ha dado comienzo a la publicación de los registros de inscripciones efectuadas en el último período, con el fin de facilitar la labor de las comisiones calificadoras que deberán entender en las tachas.

EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Han quedado definitivamente instaladas en su nuevo local calle Uruguay casi esquina Andes, las oficinas de Secretaría del Ministerio del Interior.

Los barcos ex-alemanes

El ministro interino de Relaciones Exteriores, ha dirigido una extensa nota al ministro de Hacienda, haciéndole conocer las disposiciones que ha dictado para hacer que se cumpla los términos del contrato de arrendamiento de los barcos ex-alemanes, con motivo de lo sucedido con los agentes del vapor "Colonia".

Como es del dominio público, hace poco tiempo se produjo un conflicto entre los exportadores y los agentes del "Colonia", por negarse estos últimos a reservar bodegas, para cargar productos en el puerto Montevideo.

Al propio tiempo, establece en la nota que para el mejor cumplimiento de esas disposiciones se ha dado intervención a la Sección Comercial del Ministerio de R. Exteriores.

CRONICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

LA ACUÑACION DE MONEDA DE PLATA

AGREGADO AL PRESUPUESTO DE GUERRA

Sesionó ayer la Cámara de Representantes, presidida por el doctor César Miranda.

Abierto el acto, se dió cuenta de los diversos asuntos entrados.

PEDIDO DE INFORMES

También se dió cuenta de la siguiente moción presentada por el diputado señor Ismael Cortinas.

Montevideo, Junio 2 de 1919. — Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes, doctor César Miranda.—Señor Presidente: En uso de las facultades respectivas consagradas por la Constitución de la República, pido al señor Presidente de la Cámara quiera dirigirse al señor Ministro de O. Públicas solicitándole quiera enviar una copia del reglamento proyectado para regir el funcionamiento de los servicios de sanidad en las ciudades de Salto, Paysandú y Mercedes. Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.—Ismael Cortinas, Representante por Montevideo.

LA REACUNACION DE MONEDAS DE PLATA

Se entra de inmediato a la orden del día, que la constituía en primer término, la discusión del proyecto que destina la suma de 45 mil pesos, de las utilidades de la reacunación de monedas de plata en la reparación y construcción de edificios policiales.

En discusión general el doctor García Morales pide la palabra para decir que no importara la primera notificación que se hace al parlamento acerca del resultado de la operación sobre reacuñación de la plata autorizada por la ley de 3 de Enero de 1916.

Recuerda que quienes proyectaron esa ley y quienes las sancionaron calculaban que la operación daría al Estado una utilidad de $40.000 pesos. Cuan distinto agrega, ha sido el resultado. Después de tres largos años en que la operación arrastró lánguidamente se ha obtenido sino un provecho de 277.000 pesos, según resulta de la memoria del Banco de la República. Sigue diciendo, que para llegar a ese mezquino resultado fué necesario acuñar monedas de plata por cantidades que exceden considerablemente a las reclamadas por la necesidad del país, con daño positivo para el Banco, el que se ha visto obligado a guardar esa moneda sin conseguir hacerla digerir a la población.

Alude al balance del Banco, correspondiente a Diciembre de 1918, el cual comprueba que en aquella fecha aquel tenía en sus arcas 1.835.000 pesos en monedas de plata. Tres años después, recibida toda la moneda acuñada en Buenos Aires, el banco debe guardar en su tesoro 2.889.000 pesos, es decir casi el producto íntegro de la nueva acuñación. Esta situación no se ha modificado hasta el presente puesto que el balance del 31 de Marzo de 1919, acusa una existencia de 2.895.000 pesos.

Observa que el artículo 9.o de la ley de 3 de Enero de 1916, en cuanto dió esta moneda un valor cancelatorio más extenso con relación a ciertos pagos oficiales, no ha surtido otro efecto que el de conseguir que el Estado recoja con gran rapidez toda la placa que el Banco lanza a la circulación por cantidades excesivas.

Sigue dando el orador algunos detalles sobre esta cuestión y dice que mucho mejor resultado se hubiera obtenido si se hubiera hecho exactamente al revés las cosas, de acuerdo con lo que él sostuvo en la prenda y en Cámara, el doctor Duvimioso Terra. Cree que lejos de acuñar un millón de pesos más de esa moneda y de reponer la pérdida, hubiera sido razonable desmonetizar un millón de pesos de la misma.

A su juicio, procediéndose en otra forma se habrían obtenido medio millón de pesos de utilidades y se habría conservado un stock suficiente para hacer frente al peligro remoto de la conversión de las letras fraccionarias.

Tras otras consideraciones dice el doctor García Morales que ha creído de oportunidad formular esas manifestaciones porque parece que todavía no están abandonados los propósitos de prescindir en este género condenable de arbitrio rentístico que no cuadra en un sistema sreio de finanzas.

Por eso, sin contrariar el propósito del proyecto, propone una fórmula sustitutiva, autorizando al Poder Ejecutivo para que invierta los 45.000 pesos solicitados, pero exigiéndose del mismo dé cuenta al Parlamento de cual ha sido el resultado de esa operación. En vista de esos informes el C. L. rectificará las disposiciones de la ley, porque si solo se han obtenido 277.000 pesos de utilidades, es claro que la voluntad del legislador no ha podido ser cumplida, y nada más razonable, entonces, que consultarla nuevamente.

En discusión esta enmienda, el doctor Toscano observa que realmente, no cabía dentro de la discusión del proyecto estudiar las causas, al apreciar porque los beneficios de la operación que esperaban, no se han producido. Hay agrega, incidencias que ha sido difícil prever, el valor del metal y diversas circunstancias que él no está tampoco en esos momentos bien habilitado para exponerlas en Cámara.

Por lo demás el doctor Toscano, acepta el artículo 1.o propuesto por el doctor García Morales, considerándolo más completo que el del proyecto del Poder Ejecutivo, pero atendiéndolo a las reparaciones a las comisarías de la capital. Pero el doctor Toscano se opone a la parte por la cual se dispone que el Poder Ejecutivo de cuenta del resultado obtenido por la reacuñación de las monedasdeplata, por cuanto se trata de un pedido de explicaciones que no resuelve el proyecto en discusión. Arguye que esa disposición no debe figurar en el asunto en debate, aun cuando, no se opondría por su parte a que esos informes se pidan como datos ilustrativos y en la forma que corresponde, es decir, figurando como una resolución aparte de la Cámara.

Se pasó a la discusión particular, aprobándose el artículo 1.o propuesto por el doctor García Morales con el agregado del doctor Toscano.

En consideración un artículo propuesto por el doctor García Morales el señor Antuña, dijo, de acuerdo con lo expuesto por el doctor Toscano, que correspondía solicitar esos informes en la forma correspondiente, es decir proponiendo una minuta de comunicación.

Explica el doctor García Morales el alcance de su iniciativa, y el doctor Toscano manifiesta que la Comisión no aceptaba el artículo 2.o propuesto.

Por su parte, el doctor Aureliano Rodríguez Larreta, cree que lo que correspondía era enviar una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, aprovechando así lo establecido en la Constitución vigente. Así sabremos, agrega, porque la utilidad de la reacuñación de la moneda de plata, que se esperaba fuera de 800.000 pesos solo ha alcanzado a 200.000 pesos.

El doctor García Morales acepto este temperamento, dijo que en la sesión próxima presentaría esa minuta.

Opina el doctor Terra que si los beneficios han disminuído a tales extremos, era necesario tomar una resolución dando un nuevo destino a esas utilidades.

El doctor García Morales, a fin de evitar una discusión que considerara inútil ya, retiró su artículo.

Aprobado, pues, el artículo 1.o, quedó sancionado el proyecto.

ESPECIFICOS PARA COMBATIR LA AVARIOSIS

Se continuó con la discusión del proyecto por el cual se exonera de impuestos a los específicos para combatir la avariosis, el que originó un largo debate al tratarse un artículo 3.o propuesto por el doctor Haity, por el cual se establece que el Poder Ejecutivo destinará la suma de 10.000 pesos para la adquisición del Salvarsán y Neo-Salvarsán.

El señor Bazet pidió que en el artículo 2.o se agregara que las sociedades de socorros mútuos podrán adquirir el Salvarsán en la Asistencia Pública y a precio de costo, pero a ello se opuso el doctor Toscano.

Varios diputados propusieron otros agregados, que el miembro informante consideró que harían la ley confusa e inconveniente.

Como el doctor Lussich manifestara que no había ningún peligro en que se autorizara a las sociedades de socorros mútuos a proveerse del Salvarsán en la Asistencia Pública, el doctor Toscano respondió que diez mil dosis de ese específico solo alcanzarían en esta ciudad para un mes y escasamente.

Dado el punto por suficientemente discutido, se aprobó el artículo 2.o, con un agregado, suprimiéndose el artículo 3.o propuesto por el doctor Haity, en atención de que la Asistencia Pública tenía fondos suficientes sin necesidad de recurrir al Poder Ejecutivo.

PRESUPUESTO DE GUERRA Y MARINA

Por moción del doctor A. Rodríguez Larreta se resolvió considerar el proyecto del Poder Ejecutivo, por el cual se trata de salvar una omisión al sancionarse el proyecto de presupuesto de Guerra y Marina, postergándose la discusión del relativo a contravenciones en materia de fabricación y comercio de tabacos.

El miembro informante, doctor Carvallido, manifestó que la Comisión, a fin de evitar un debate de índole constitucional, por exigirlo así la cuestión planteada por el doctor Beltrán, ha resuelto presentar un proyecto análogo al enviado por el Poder Ejecutivo.

Agregó que no compete a la Comisión de Presupuesto el resolver la cuestión constitucional, que, en su opinión, debe ser objeto de una ley especial. Sin embargo, el doctor Carvallido, entró a estudiar el fondo constitucional, y dijo, que, por el proyecto no se trataba de proponer un presupuesto sino de salvar un pequeño error en un presupuesto ya sancionado por la asamblea.

Afirmó que el art. 18 inciso 4.o de la Constitución, ofrece dudas, máxime agregó, cuando el art. 50 dice que el Presidente de la República forma parte del Poder Ejecutivo.

Contestó el doctor Ramírez que la Constitución establece claramente que los presupuestos deben ser enviados por el Consejo Nacional de Administración.

Pero requiriendo la opinión del Presidente de la República, respondió el doctor Carvallido. Efectivamente, continuó, corresponde el envío de los presupuestos al Consejo, pero aquí no se trata del envío de un presupuesto, sino repitió, de salvar un error padecido.

El doctor Ramírez deja constancia de que la Comisión reconoce que las observaciones formuladas por el doctor Beltrán eran perfectamente puestas en razón, pero que, ya que se presenta un proyecto sustitutivo, considera que no hay razón para entrar a discutir la parte constitucional de la cuestión.

El doctor A. Rodríguez Larreta, dice que el Poder Ejecutivo debió abonar ya los sueldos a los empleados que hace cuatro meses no lo perciben. Pero, agrega, la Constitución en la parte en discusión es discutible. En cuanto al proyecto que propone la Comisión no puede discutirse.

Se sancionó el proyecto propuesto por la Comisión.

El acto no fué para más.

SESION DE HOY

La Cámara de Senadores se reune hoy a las 15 y 30 para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

Modificaciones al Reglamento del Senado; inversión de $ 10.000, para sufragar gastos que demande la realización del 2.o Congreso Americano del Niño; inversión de $ 70.00, para sufragar gastos que originen la publicación de los Registros Cívicos; refuerzo de $ 31.000 al rubro "Leyes dictadas"; trabajo de las mujeres y los niños.

DEL NATURAL

Un hombre que fascina

El señor Enrique García Velloso, este hombre menudito y prolijo de palabras suaves y persuasivas que vino de Buenos Aires a poner par entre nuestros Molieres, estuvo de nueva ayer en la Presidencia de la República.

—Vengo, ch'—dijo a un de los prosecretarios—a invitar al doctor Brum para la fiestita que tenemos ¿sabe ch'? esta tarde en Parque Hotel.

Y tras un gesto de asentimiento de su parco oyente, el autor de "El tango en París", apoyó:

—¡Estoy impresionado con este hombre!

—¿Ah, sí?

—Sí, che. Mire que yo conozco hombres de fama. En la Argentina y en mi viaje por Europa he tratado a muchas celebridades. Pero el Presidente de aquí tiene algo que cautiva, que fascina... ¡Yo no se explicarme!

—¿Ah, sí!

—Sí, che. Y ahora cuando vuelva a mi patria, en "La Nación" voy a escribir un artículo por todo lo alto.

—¿Con el título de un mandatario fascinante?

—¡No tanto, che! Cuando se lo había al público, no siendo en el teatro, hay que medir las palabras.

—¿Ah, sí?

—Sí, che.

Y el diálogo quedó trunco, porque el edecan de la Presidencia vino a avisarle al señor García Velloso:

—Su excelencia lo espera. ¡Pueda usted pasar!

Los militares en el Parlamento

DECLARACIONES DEL GENERAL BUQUET

Transcribimos de nuestro colega "El Telégrafo":

Se están haciendo publicaciones relacionadas con un asunto que, desde hace años, ha tenido períodos de ser ampliamente discutido: la entrada de militares a las Cámaras.

En esas publicaciones, se cita el nombre del general don Sebastián Buquet. Este distinguido militar acaba de hacernos declaraciones terminantes al respecto.

No solo dice que es ajeno a la actual campaña, si no que manifiesta su propósito decidido de no apartarse, bajo ningún pretexto, de una carrera que abrazó en su más ilusionada edad llena de entusiasmos. No abandonaría su puesto actual, para ocupar una banca legislativa, cualquiera que ella fuese.

Citado su nombre en circulares y noticias, se ve en el caso de que sus compañeros de armas conocen su decisión de seguir incorporado al ejército, por con razones poderosas.

En primer término, su cariño a la profesión militar, causa a la que cree poder prestarle un concurso estimable; segundo y más principal motivo, porque tiene resuelto acompañar la actuación del Presidente de la República, doctor Baltasar Brum, cuyas ideas y propósitos comparte en absoluto.

Estas son en esencia las declaraciones que ante nosotros formulara el actual Director de la Escuela Militar.

La conmemoración del Statuto

En la mañana del domingo conmemorando la gloriosa fecha del Statuto, muchas personas acudieron a la Legación de Italia con el objeto de presentar sus saludos al representante de aquel gran país ante nuestro Gobierno.

La velada que debió realizarse en la noche del sábado en el Stella d'Italia, a beneficio de los enfermos de la Sociedad Italiana, quedó trasferida para ayer.

EL SIGLO

TARIFA DE SUBSCRIPCIONES

	Capital e Interior	
Por un mes	$	1.00
" 3 meses	$	3.00
" 6 "	$	5.50
" 12 "	$	10.00
Ejemplar por día	$	0.04
Atrasado del mes	$	0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia

Por 3 meses	$ oro	2.00
" 6 "	$ "	5.50
" 12 "	$ "	10.00

Brasil, Méjico, Europa y N. América

Por 3 meses	$ oro	4.50
" 6 "	$ "	8.00
" 12 "	$ "	16.00

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicite, siempre que acompañe, adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponda.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de Correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GOBLIERO, Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cía., 8, rue Trouchet, 8, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estín Grundy, South America Press Ltd., 1, Arundel Street

NOTAS DE FENIX

El día de las madres

Bajo los auspicios de la Sociedad de Jóvenes Cristianos se ha instituído y celebrado por vez primera en Río Janeiro el día de las madres, que, como lo indica su denominación, tiene por objeto glorificar a esta tierna y más intensa de los afectos humanos, — el cariño maternal. Entre nosotros, hace algún tiempo que el doctor don Gregorio Rodríguez inició análogo homenaje, pero ignoramos si hasta o no camino en nuestro ambiente social tan plausible idea.

En la capital brasileña fué presidida la fiesta por la ilustrada escritora señora Julia Lopes de Almeida. El doctor Tucker historió el origen de esa civilizadora solemnidad incorporada a las costumbres en varias naciones europeas y en los Estados Unidos; se recitaron poesías y el doctor Pinto da Rocha pronunció un extenso discurso cuyo tema era «la madre y la familia» y en el que pasó en revista, primero la sociedad de María de Nazareth. Cerró el acto el doctor Irwe, entonando una harmonía pegaña.

Penurias de la emigración

No sorprendemos de que ocurran calamidades epidémicas en las zonas que la conducen emigrantes. La imprestida debieta manifestarse a la inverso, es decir, en cuanto el viajeo se lectura normalmente en punto a la salud, pues las condiciones de la navegación actual no llegan al extremo de satisacer por completo las exigencias humanitarias. Se marcha con mayor rapidez que en tiempo menos; se goza de comodidades y de higiene en las cámaras; todo eso es muy cierto y sin duda alguna representa grandes adelantos en beneficio de las clases más o menos favorecidas por la fortuna. Sin embargo: mirad la cubierta inclemente o el fondo tenebroso de la nave, y allí verás escenas desgarradoras en las aglomeraciones humanas, privadas de los elementos esenciales de la existencia, el aire, sin luz, revolviéndose cual bestias en la inmundicia, en una situación que poco difiere de la que tenían los negros esclavos al ser transportados del Africa a la América.

Recientemente salió de Cádiz un buque español con destino a Cuba. Lo habían materialmente asaltado conchabadores desvergonzados, en casi totalidad campesinos, sin preocuparse del pago previo del pasaje. En esas circunstancias transportóse, puesto ya en movimiento el buque, los oficiales temieron que aquel ejército de bozal hiciese insuficientes las provisiones. Se regresó al puerto y bajaron a tierra todos aquellos que carecían de boletos, prudentes precauciones contra los vilas traficantes denominados egatchos. Oíd otro relato de que pasó después: un amplio hasta el ejercicio 1922-23 el impuesto de Timbre y Papel Sellado, que ha de regir en el ejercicio económico próximo, el que prorroga para el ejercicio económico 1919-20 el Presupuesto General de Gastos vigente, con las reyes que le modifican y reforman en la actualidad con en el mismo; y el que también prorroga para el ejercicio 1919-20 las leyes de impuestos de Contribución Inmobiliaria para el departamento de Montevideo, que rigen en el corriente.

LA FIRMA

Acéptase la ampliación de garantía hasta la suma de ocho pesos ofrecida por el «agente de Sellos» Timbres de la capital, don Guillermo Sivio.

—Designase empleados en comisión en la Administración de Rentas a Paysandú, a los ciudadanos Isaac del Da Silva y Conrado Mantredi.

—Autorízase a la Dirección General de Arsenales y Administración de Bienes del Estado, para aceptar la propuesta de don Estanislao Simo para la adquisición de la chalupa «Fichón» de Río Negro.

—Se manda expedir el decreto nombrando para el cargo de Ayudante 2.o de la Administración de Rentas de Canelones, a don Adolfo Pandolfo; para el cargo de oficial auxiliar de Administración, don Isaac Bellisa; para el cargo de oficial auxiliar 4.o, don Miguel A. Espino y para ese último cargo a don Gil Sirio Sosa.

—Declárase pensionista de la Nación a la señorita Margarita Breil de Cancinos, en virtud de la sentencia dictada en el año de 1919 por la Suprema Corte de Justicia.

—Cédula de pensión a favor de la señora Margarita B. de Marzel.

—Autorízase a la Dirección de Aduanas, para designar a don Andrés Blanco, empleado encargado de la Vigilancia nocturna del depósito de materiales de la misma.

—Se manda expedir el decreto nombrando para vista de la Receptoría de Paysandú al alcalde de la misma, don Juan Larrey.

—Mentaje a la H. Asamblea General elevando el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 12 de la ley de 12 de Octubre de 1912, de creación de la Administración de las Líneas Eléctricas del Estado.

—Declárase jubilado de la Nación al señor Eladio Conde Magdeu, del cargo de Receptor de Aduana del Chuy, con una asignación anual de 1.600 pesos.

—Se resuelve que mientras no se designe por el presupuesto general de gastos el personal que debe corresponder a la plaza del Comisor de Tránsito, desígnase en comisión a don Ricardo Pereyra Vila.

El Sr. Bordas se Peñafort

Aclaración de una causa

En la causa seguida al señor R. Bordas de Peñafort, por supuesta complicidad en el proceso relativo a la finada señora Dolores Calzada, el Juez del Crimen, doctor Méndez del Marco, acaba de dictar sentencia de sobreseimiento.

La grippe

Sus complicaciones de origen nasal

Según un médico europeo, la epidemia de grippe actual tiene el mismo carácter de posterior bulbar nasal y nasofaríngea, y de un modo secundario se propaga a otras regiones. Lo confirma el que todos o la mayoría de los enfermos comienzan con estornudos y signos de coriza o con cosquillas y tos de garganta; y lo comprueba también que de acuerdo con procedimientos de "toilette" nasal, higiénicos y profilácticos de estas mucosas, como prevención del contagio. Aconseja el referido facultativo aconsejar lo siguiente:

1.o Que ninguna persona coriza, nico, e: tratamiento por el especialista, ante la eventualidad de un ataque grippal.

2.o Como preventivo, el baño nasal suave de agua salina caliente (1 por 100, y el accidente gomelado.

3.o Una vez con sintomas de grippe, suspender lenadas de toda lavado nasal, que en la fase aguda del coriza sería perjudicial. Y en tanto que el médico acaezca, se bañarán las fosas nasales, con tres horas, con vaselina esterilizada y alcanforada, y el uno por mil, con la que el coriza mejora y se evitan las hemorragias.

El viaje del "Infanta Isabel"

Pasajeros conocidos

Del vapor español «Infanta Isabel de Borbón, desembarcaron, ayer, los siguientes pasajeros: Augusto Eduardo Eduardo Insan, Manuel E. Lanza, María R. Gerón, Augusto Rey, Rosa del Rey, Francisco Maravilla y Emilia Encarnadeja y su nieto Armando, José Lanzi, Carmen Roch, Pascualina Arangaza, Francisco Calomé, Federico Soler y Román Deschampe, Además desembarcaron 121 pasajeros de 2.a y 3.a clase.

Con este vapor llegaron los restos de la señora Cetro de Lanza, que fueron transportados ayer mismo a la necrópolis.

Vino a bordo el novelista, español Joaquín Balde, que va a Buenos Aires y que visitará después Montevideo. También nos enseñan al señor David Mac Kinley, hijo del expresidente norteamericano, que firmó la declaración de guerra a España.

Durante el viaje, se suicidó un tripulante español, cuyo nombre, lujo, quien se disparó un tiro en la sien derecha. El cadáver fué arrojado al mar. Aquí se inició el desembarco del proveedor Nicolás Letebrty.

El suicida dejó una carta al primer sobrecargo del «Infanta Isabel» que debía ser abierta en presencia de los agentes consulares de España, Manuel Lanza y Aníbal Sampedro, pasajeros también del paquete español que se dirigían a Montevideo.

Indicaba también la carta, la manera como debía efectuarse la remisión de del dinero que poseía, embelesándo hasta las propinas a entregarse entre camarera de a bordo.

Para el cumplimiento de lo dicho, también dinero como pago de una cura que le había hecho durante el viaje, Tomás Gonzalez, propietario de una botella de chamuyo.

Dominio-Herzegovina, Bugmria y La Hungría: 20 dellers de corona hasta 20 gramos y más de 20 gramos, a dellers de corona por 20 gramos.

Tasas de impuestos destinados a Alemania, Bosnia-Herzegovina y Hungría: hasta 50 gramos, 5 dellers de corona; más de 50, mas 100 gramos, 11 dellers de corona; más de 100 gramos, 3 dellers más para cada peso de 50 gramos.

Tarifas de Correos: Impresos 20 y 21, cubiertas 40, oficiales postales españolas al extranjero, columna 16, reemplazar la mención "número" por "10 céntimos".

Página 102, rubrica Inglaterra, reemplazar el 1.o lado por el texto siguiente:

"Desde el 1.o de Setiembre de 1918, la tasa de cartas para el Reino Unido, Egipto (con Sudán) y todas las colonias y posesiones inglesas está fijada a 1 1/2 sana para la primera onza y a una sana para cada onza de más".

Página 68, rubrica 141, Luxemburgo, columna 3, corrigir como sigue el texto actual: Los gastos de expreso para la chinea de un cuvio a una localidad no provista de una oficina postal, están fijados como sigue:

1 franco hasta 1500 metros de distancia; 1 franco 50 céntimos para una distancia más de 15500 hasta 3.000 metros; 2 francos para una distancia de 3000 metros hasta 5000 metros y 50 céntimos para cada kilómetro o fracción de kilometro más allá de 5 kilómetros.

POLICIA

SUJETOS DIVERTIDOS

Por la señora Cecilia Flores corría ayer el coche de caballos número 1.000 que se dirigía 12, cuando al llegar a la calle San Fructuoso, los ocupantes del mismo, que eran individuos que se hallaban estacionados en la esquina, tomaron varios vidrios.

Con ese motivo se detuvo el guardia civil Ramón Gómez, quien se dirigía a la vía de rigorosa para atender a los dueños de los diversos salotes.

El inquilino Leitón, para evitarse líos, pagó los vidrios, logrando que el coche se fuera a un garage.

Con este vapor llegaron los restos de la señora Cetro de Lanza, que fueron transportados ayer mismo a la necrópolis.

Vino a bordo el novelista, español Joaquín Balde, que va a Buenos Aires y que visitará después Montevideo. También nos enseñan al señor David Mac Kinley, hijo del expresidente norteamericano, que firmó la declaración de guerra a España.

Durante el viaje, se suicidó un tripulante español, cuyo nombre, lujo, quien se disparó un tiro en la sien derecha. El cadáver fué arrojado al mar. Aquí se inició el desembarco del proveedor Nicolás Letebrty.

El suicida dejó una carta al primer sobrecargo del «Infanta Isabel» que debía ser abierta en presencia de los agentes consulares de España, Manuel Lanza y Aníbal Sampedro, pasajeros también del paquete español que se dirigían a Montevideo.

Indicaba también la carta, la manera como debía efectuarse la remisión de del dinero que poseía, embelesándo hasta las propinas a entregarse entre camarera de a bordo.

Para el cumplimiento de lo dicho, también dinero como pago de una cura que le había hecho durante el viaje, Tomás Gonzalez, propietario de una botella de chamuyo.

Dominio-Herzegovina, Bugmria y La Hungría: 20 dellers de corona hasta 20 gramos y más de 20 gramos, a dellers de corona por 20 gramos.

Tasas de impuestos destinados a Alemania, Bosnia-Herzegovina y Hungría: hasta 50 gramos, 5 dellers de corona; más de 50, mas 100 gramos, 11 dellers de corona; más de 100 gramos, 3 dellers más para cada peso de 50 gramos.

Tarifas de Correos: Impresos 20 y 21, cubiertas 40, oficiales postales españolas al extranjero, columna 16, reemplazar la mención "número" por "10 céntimos".

Página 102, rubrica Inglaterra, reemplazar el 1.o lado por el texto siguiente:

"Desde el 1.o de Setiembre de 1918, la tasa de cartas para el Reino Unido, Egipto (con Sudán) y todas las colonias y posesiones inglesas está fijada a 1 1/2 sana para la primera onza y a una sana para cada onza de más".

Página 68, rubrica 141, Luxemburgo, columna 3, corrigir como sigue el texto actual: Los gastos de expreso para la chinea de un cuvio a una localidad no provista de una oficina postal, están fijados como sigue:

1 franco hasta 1500 metros de distancia; 1 franco 50 céntimos para una distancia más de 15500 hasta 3.000 metros; 2 francos para una distancia de 3000 metros hasta 5000 metros y 50 céntimos para cada kilómetro o fracción de kilometro más allá de 5 kilómetros.

Registro Civil

MATRIMONIOS—Luis Beltrán Pérez, español 22 años, periodista, con María Luisa Sosa, oriental, 22 años, Lauro no Oscar Arizaga, oriental, 21 años, empleado, con María Magdalena Pérez, oriental, 21 años; José María Gil Gil, español, 24 años, empleado, con Magdalena Capdevell, oriental, 23 años; José Díaz, español, 23 años, empleado, con Rosalía Costa, oriental, 23 años; Miguel Martínez, español, 24 años, empleado, con Elena Conurel, oriental, 23 años.

DEFUNCIONES—Día 1.o: Leopoldina Núñez, oriental, 28 años, Hospital Capital 2; Ferreira; Julia de los Santos, oriental, 21 años, soltera, Hospital Ferreira; María Amalia Novoa, oriental, 2 años, Hospital 2; Día 2: Ramón Ibáñez, 52 años, casado, Hospital 1922; Yoe Nicolás de Nicolli, Italiano, 32 años, casado, Gonzalo Ramírez 1222; Pedro Valera Zapata, 1.o meses, Independencia 1222; José Benito Infantina, español, 7 años, viudo, Levalleja 1929; Roberto Morogini, oriental, 19 años, soltero, calle de Cerro Largo, 1929; Gabriel, español, 42 años, casado, Blanes-Juan 2929, Día 3: Pablo Martínez, 59 años, casado, Hospital Vilagra, Cerro Largo 1929; Ramón Ibáñez, casado, Misiones 1236; Domingo Abeiro, español, casado, 30 años, Bacacay 536; Mariano Parodi de Dobosdeto, 1.o meses, Yaguarón 1929; Día 4: Ramón Kicheverry, oriental, 12 años, Hospital Maciel; Ramón Rodríguez, 60 años, casado, Hospital Maciel; Carlos Bellino, 46 años, casado, Hospital 2.

Día 5: Candida Miranda de Hernández, 1.o meses, Independencia 1215; Pedro Flores, español, 65 años, soltero, Hospital Maciel; Día 6: Ana María Daniela, oriental, 57 años, casada, Hospital Maciel; Día 7: Ana María Castello, oriental, 52 años, viuda, Constitución 1229; Día 8: Ana María de Chávez, Italiana, 76 años, casada, Hospital Maciel; Día 9: Ana María Chiini de Blasgini, suiza, 81 años, viuda, Hospital Maciel; Día 10: Ana María Suárez, oriental, 5 meses, Aceiro Lagos, Cerro Largo 1929; Día 11: Ana María de Sosa, oriental, Hospital Maciel; Carlos Rodríguez, 1.o meses, Bolívar Rivas 212; Joaquín Prietas, español, 60 años, casado, Hospital Maciel; Día 12: Carlos Gallo, Italiano, 59 años, soltero, Vecinal 226.

Deportes y deportistas

FOOTBALL

El match del domingo por la Copa "Roberto Chery"

Los Brasileros y Argentinos empatan

Tres goals por bando

Ante numerosa concurrencia se realizó el domingo en el field del Montevideo Wanderers, los brasileros y argentinos por la Copa "Roberto Chery".

A las 10 minutos el conjunto argentino comenzó a dominar, jugando con 10 hombres, ya que un accidente obligó a Colombino a abandonar el field. Pero 5 minutos más tarde, dando prueba de entusiasmo grande, el referido jugador porteño volvió a la lucha, reemplazando nuevamente el lateral, que por unos instantes había mostrado a los brasileros en tren de conquistar nuevas ventajas.

No obstante ello, imperaba la monotonía, advirtiéndose en los espectadores cierta desprecupación.

El conjunto ocasionalmente celeste, dejaba impresión superior, en cuanto a rapidez, movimiento extremo indesistible, desaprovechaba, de múltiples ocasiones propicias ja, no obtener aumento en las citras del score.

Taggino y Clacke, frente al arco, aventaron los ataques adversarios, en tanto que la chance de Diouisio resultaba problemática.

Después de los 30 minutos, el juego porteño consiguió lucirse, el juego en campo enemigo, pudiendo Laiolo vencer por segunda vez, en el mismo lugar. Cada así proporciones definitivas al score.

Anhelantes de conquistar la victoria, llevan los locales cargas desesperadas, no llegando a los últimos tramos, pues a la deficaz actuación de Belenghi y Martínez.

Presionaron de nuevo, los visitantes, dominando por 10 minutos, y de nuevo, ante un tiro de Millo, Hector Dal Mare, distinguido artista de gran reputación musical y de reconocida competencia. No vino después, los visitantes, disgregados, desaprovechaban, de múltiples ocasiones propicias ja, no obtener aumento en las citras del score.

Taggino y Clacke, frente al arco, aventaron los ataques adversarios, en tanto que la chance de Diouisio resultaba problemática.

Después de los 30 minutos, el juego porteño consiguió lucirse, el juego en campo enemigo, pudiendo Laiolo vencer por segunda vez, en el mismo lugar. Cada así proporciones definitivas al score.

Anhelantes de conquistar la victoria, llevan los locales cargas desesperadas, no llegando a los últimos tramos, pues a la deficaz actuación de Belenghi y Martínez.

Presionaron de nuevo, los visitantes, dominando por 10 minutos, y de nuevo

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

DE LA VICTORIA A LA PAZ

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

Construyendo los nuevos caminos de Europa

Desmembramiento del ex-Imperio de los Habsburgo

Los buques alemanes-Constitución de la república rhenana

Entrega del proyecto de paz con Austria

El Consejo de los Cuatro

PARIS, 2—La Agencia Havas dice que el Consejo de los Cuatro Jefes de gobierno no celebró sesión ayer.

Los representantes de las grandes potencias continúan el examen del contraproyecto alemán.

La respuesta de los aliados será entregada probablemente a fin de esta semana.

La delegación austríaca recibirá hoy la comunicación solamente de las cláusulas políticas, territoriales y militares, y las cláusulas financieras, comunicadas ulteriormente.

El reparto de los buques alemanes

Todavía no hay acuerdo

ROMA, 2—El diario "Tribuna" de Roma, publica un artículo sobre las reparticiones de los buques alemanes internados en los puertos de las naciones aliadas.

Dice que habían dos propuestas: una norte americana, según la cual cada nación Aliada se atribuiría los buques internados en sus propios puertos.

La otra propuesta sostiene por los Aliados, reclamaría una retribución proporcional con las pérdidas sufridas por la marina mercante de cada nación Aliada.

Un telegrama de Washington daría por aceptada la proposición norteamericana.

"Le Figaro" no cree posible tal decisión y declara un cambio comparativo de las cifras cómo el trabajo perdido y el tonelaje alemán confiscado dice que Inglaterra reclamará el 6 o 7 o de los buques perdidos y Francia el 5 o o, mientras que los Estados Unidos tendrían un beneficio de 50 o o sobre sus pérdidas.

A Brasil que perdió 2.000 toneladas se le atribuirían 20.000.

La república rhenana fue proclamada ayer

PARIS, 1.o — Informan de Mayence que la República Rhenana fué proclamada hoy en diferentes ciudades rhenanas.

La población parece mostrar satisfacción en nombrarse ciudadanos, aquí, sin poner fin a incertidumbres pénosas y arreglar la situación de los prisioneros alemanes internados en las Naciones Aliadas y Alemania.

El gobierno, presidido por el doctor Lordin, se instaló en Coblenza, en Wiesbaden y dirijió un mensaje a los diferentes gobiernos y a la Conferencia de la Paz.

FRONTERAS DE LA NUEVA REPUBLICA

Acatad de las Naciones aliadas

PARIS, 2 — Informan de Mayence que los carteles que anuncian la proclamación de la República Rhenana fueron quemados ayer en Coblenza y en la provincia rhenana del antiguo Nassau, al Hesia, Palatinado y Baviera y esta prescrito sobre las bases siguientes: Las fronteras siguen siendo las mismas de Bismarck. Los cambios de fronteras pueden ser hechos solamente con la consulta de las otras naciones interesadas y pendientes por plebiscito. La asamblea rhenana será elegida sin tardanza, según la costumbre establecida en la asamblea nacional alemana. Oppenheim será sede del gobierno provisorio que nominará ministros que deberán y se cual reemplaza a los gobiernos centrales prusiano y bávaro.

«El Kaiser» declara que los jefes del cuerpo de ocupación permanecen completamente fuera del movimiento y conservarán una actitud de prudente reserva.

Mamobras teutonas

PARIS, 1.o—"Le Petit Journal" dice que los alemanes no referran sus últimas maniobras en sus tratos del "referendum" pues Brockdorff Rantzau está autorizado para dar su firma, la que debe ser ratificada por medio del "referendum", lo que permitiría al actual Gobierno de Berlín de subsistir todavía por unas semanas o puede ser también por un mes.

La entrevista del ex-Kronprz y la ex-Emperatriz

AMSTERDAM, 1.o — La ex emperatriz y el ex kronprinz de Alemania se entrevistaron ayer en Amerscoort, donde almorzaron. La ex emperatriz regresó a Amerongen y el ex kronprinz a Vieringen.

CONTRA EL TRATADO DE PAZ

BERCOLOLO, 1.o—Se celebró un mitin de jefes del Partido Social-Demócratas quienes, para una resolución, denunciando las condiciones del Tratado de Paz.

Texto oficial del tratado

Límites, condiciones militares y financieras

PARIS, 2 (Oficial)—Las condiciones de paz, con excepción de las reparaciones militares y financieras, fueron cláusulas sobre límites, que fueron entregadas hoy en Saint-Germain a los plenipotenciarios de Austria.

Aquellas cláusulas que tocaría no son idénticas a las que fueron entregadas en Versalles, son entregadas sin pronto conocerse posible y entremos los representantes de Austria tendrán oportunidad para comenzar a trabajar con la parte principal del tratado, facilitándosele así la decisión final a adoptarse.

El tratado con Austria sigue en su línea general exactamente como el entregado a Alemania y a otras partes es absolutamente idéntico, con excepción de los cambios de nombres.

Naturalmente, ciertas específicas cláusulas que se aplican exclusivamente para Alemania, son omitidas y ciertas nuevas cláusulas de aplicación particular para Austria, son incluidas, especialmente en lo tocante a los nuevos estados que han surgido y que componían el Imperio Austro-Hungaro.

Según el tratado, Austria queda como un estado con cerca de seis millones de habitantes y un territorio con una extensión que oscila entre 50.000 a 60.000 millas cuadradas.

Austria reconoce la completa independencia de Hungría, Checo-Eslovaquia y de los estados Serbo-Croata-Eslovenos y todos otros territorios que anteriormente formaron parte del Imperio Austro-Hungaro.

Austria, comienza acepta el tratado de la liga de las Naciones y la legislación del trabajo, reconociendo todos sus acuerdos internacionales.

También acepta a desarmarse todas sus fuerzas navales y aéreas y admitir por parte de las naciones Aliadas y Asociadas, el derecho a procesar a sus súbditos culpables de violar las leyes de la guerra y el derecho de gente y aceptar una detallada estipulación semejante a aquella del tratado alemán respecto a las relaciones económicas de libre tránsito.

En las subsiguientes partes sus cláusulas se aplicarán a los nuevos estados de las Naciones y la parte pone contenidendo la convención del trabajo, son idénticas con aquellas del tratado alemán, y han sido, por lo mas omitidas.

La parte seis, referidosse a los prisioneros de guerra y a las sepulturas y la parte diez con las cláusulas sobre la navegación aérea, son idénticas absolutamente idénticas, habiéndose solamente substituído el nombre de Alemania y alemanes por el de Austria y austríacos y naturalmente, han sido omitidas.

La parte trece del tratado abarca contenidos las garantías de ejecución Aliada.

Con respecto a Alemania, la parte catorce-proposiciones alemanas, se crea vivamente que si las cláusulas relativas a las Reparaciones son modificadas y si Alemania es admitida en la Liga de Naciones se detendrá la propaganda «Ocho de Trabajo». La delegación americana considera las objeciones alemanas a las cláusulas sobre Saar y Silesia, pero no va hasta querer dejar a Alemania guardar el control de esas regiones. Sin embargo plenas que el Tratado podría ser modificado para permitir a los alemanes comprar carbón mineral en las cuencas del Saar y Silesia en cantidades suficientes para reponer su industria.

Descontento moral con motivo del tratado

LOS PUEBLOS DESPIERTE RECLAMAN LA REVOLUCION UNIVERSAL

PARIS, 1.o—Los diarios dan mucha tribuna una manifestación general de los pueblos que reclama la nulidad de los proyectos de paz presentados por los plenipotenciarios alemanes. Berlín se pregunta si no sería mejor que el Kaiser abdicara y que el Kronprinz "ocupara su trono" en Alemania. Los diarios recomiendan con una vehemencia sin precedente a los socialistas de Lord Robert Cecil y a la mayoría de los Conservadores y otros de que el tiempo para convencer a los aliados de la necesidad de la revolución universal. Se declara que probablemente pero en el mismo El correspondiente de "New York Times" en Ginebra, telegrafía que la indignación para hacer desaparecer la Alemania Imperial, dicienda que se hacer la humillación de firmar el Tratado de paz, cuando el gobierno alemán se convierta en nombramiento de ciudadanos de la República. Los diarios hace presión para, que los Estados Unidos se mantengan firmes sorprendente para los aliados, que vinieron a Berlín con Von Brentdorff no podía ser aceptado. Los agentes americanos informan, por otra parte, que Erzberger desea vivamente que se firme, si el gobierno cree que es preferible, no se ve quien firmaría. Para obtener el correspondiente de "New York World" en Berlín, Noruega otro gobierno que se firme el Tratado de paz y cumplir lealmente sus condiciones está en vista exclusivamente las cláusulas independientes reclaman la revolución mundial. Hasta no sea aplazadas el gobierno, diciendo: no que firmaría tomar en nuestro nombre el gobierno si no tuviéramos el partido otros y esta condición no existe todavía. Los agentes y aliados y ya mundo el «Kaiser» pero se opone a una de firmar el Tratado de Alemania, que considera una dictadura de los aliados y que hace del «Kaiser» mando entero apoyo. Nadie sabe que sucedería si los aliados rechazan las contra-proposiciones alemanas. Se cree vivamente que si las cláusulas relativas a las Reparaciones son modificadas y si Alemania es admitida en la Liga de Naciones se detendrá la propaganda «Ocho de Trabajo». La delegación americana considera las objeciones alemanas a las cláusulas sobre Saar y Silesia, pero no va hasta querer dejar a Alemania guardar el control de esas regiones. Sin embargo plenas que el Tratado podría ser modificado para permitir a los alemanes comprar carbón mineral en las cuencas del Saar y Silesia en cantidades suficientes para reponer su industria.

El tratado de paz con Bulgaria

PRINCIPALES ASUNTOS A ESTIPULARSE

LONDRES, 2—"The Daily Herald" en un despacho de París dice que los principales estipulaciones del Tratado de Paz con Bulgaria son las siguientes:

Bulgaria cederá a Grecia la totalidad de su costa en el Mar Egeo.

Grecia recibirá Andrinople y parte de los distritos de Tracia según el Tratado después de la segunda guerra de los Balcanes.

La frontera entre Grecia y el territorio de Constantinopla será al norte de Enos o Midia.

La frontera entre Grecia y Bulgaria irá de Enotiopolis hacia el Oeste hasta la vieja línea de frontera.

Los aliados recibirán un puerto libre Salonica, Kavalla o Dedragatch con un acceso al mar.

Los aliados tendrán solamente rectificaciones poco importantes en la vieja frontera.

Los reinanos devolverán a Bulgaria los territorios que ella se le Dobrudja.

AUSTRIA DURE 15 DIAS PARA CONTESTAR

NUEVA YORK, 3—La "Asociated Press" ha recibido un despacho de Saint Germain manifestando que Austria pidió quince días para contestar el Tratado de Paz.

LA COMISION CRIMINAL DE SPA

COPENHAGUE, 3 (oficioso) — Informan de Berlín que la comisión preparativa de las cifras cómo el trabajo perdido y el tonelaje alemán confiscado dice que Inglaterra reclamará el 6 o o de los buques perdidos y Francia el 5 o o, mientras que los Estados Unidos tendrían un beneficio de 50 o o sobre sus pérdidas.

A Brasil que perdió 2.000 toneladas se le atribuirían 20.000.

La República rhenana fue proclamada ayer

PARIS, 1.o — Informan de Mayence que la República Rhenana fué proclamada hoy en diferentes ciudades rhenanas.

La población parece mostrar satisfacción en nombrarse ciudadanos, aquí, sin poner fin a incertidumbres pénosas y arreglar la situación de los prisioneros alemanes internados en las Naciones Aliadas y Alemania.

El gobierno, presidido por el doctor Lordin, se instaló en Coblenza, en Wiesbaden y dirijió un mensaje a los diferentes gobiernos y a la Conferencia de la Paz.

FRONTERAS DE LA NUEVA REPUBLICA

Acatad de las Naciones aliadas

PARIS, 2 — Informan de Mayence que los carteles que anuncian la proclamación de la República Rhenana fueron quemados ayer en Coblenza y en la provincia rhenana del antiguo Nassau, al Hesia, Palatinado y Baviera y está prescrito sobre las bases siguientes: Las fronteras siguen siendo las mismas de Bismarck. Los cambios de fronteras pueden ser hechos solamente con la consulta de las otras naciones interesadas y pendientes por plebiscito. La asamblea rhenana será elegida sin tardanza, según la costumbre establecida en la asamblea nacional alemana. Oppenheim será sede del gobierno provisorio que nominará ministros que deberán y es cual reemplaza a los gobiernos centrales prusiano y bávaro.

«El Kaiser» declara que los jefes del cuerpo de ocupación permanecen completamente fuera del movimiento y conservarán una actitud de prudente reserva.

Mamobras teutonas

PARIS, 1.o—"Le Petit Journal" dice que los alemanes no referran sus últimas maniobras en sus tratos del "referendum" pues Brockdorff Rantzau está autorizado para dar su firma, la que debe ser ratificada por medio del "referendum", lo que permitiría al actual Gobierno de Berlín de subsistir todavía por unas semanas o puede ser también por un mes.

La entrevista del ex-Kronprz y la ex-Emperatriz

AMSTERDAM, 1.o — La ex emperatriz y el ex kronprinz de Alemania se entrevistaron ayer en Amerscoort, donde almorzaron. La ex emperatriz regresó a Amerongen y el ex kronprinz a Vieringen.

CONTRA EL TRATADO DE PAZ

BERCOLOLO, 1.o—Se celebró un mitin de jefes del Partido Social-Demócratas quienes, para una resolución, denunciando las condiciones del Tratado de Paz.

El Consejo de los Cuatro

El plenipotenciario de Bulgaria

El Tratado de paz con Bulgaria

Arreglos generales

Cláusulas políticas sobre Europa

Cláusulas navales y aéreas

Cláusulas generales

Cláusulas económicas

Cláusulas financieras

Cláusulas sobre la ciudad

Cláusulas referente a los derechos de Austria fuera de Europa

Cláusulas sobre los Estados Sucesores

Cláusulas referente a los derechos de Austria fuera de Europa

Cláusulas sobre los Estados Sucesores

Cláusulas sobre los Estados Sucesores

Cláusulas sobre los Estados Sucesores

Monteverde y Fabini
INGENIEROS

EMPRESA CONSTRUCTORA
1274 - SAN JOSE - 1276

MONTEVIDEO

Teléfonos: Las dos Compañías

Ferrocarril Midland del Uruguay

AVISO

Cambio de horarios de trenes

Se avisa al público que desde el 15 de Diciembre próximo se pondrá en vigencia un nuevo horario de trenes en esta línea. Por más datos, véanse los nuevos itinerarios en las estaciones.

W. F. Bush. A. General.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscripto (125.000 acciones de £ 20 c/u.) . . . . £ 2.500.000
Capital integrado . . . . . » 1.250.000
Fondo de reserva . . . . . » 1.400.000

CASA MATRIZ
7, Tokenhouse Yard, Londres

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.
Brasil: Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Maranhao, Pernambuco, Bahia, Santos, Sao Paulo, Curityba, Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.
Francia: Paris (5 rue Scribe).
Estados Unidos: Nueva York (Agencia), 66, Wall Street.
Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:
En cuenta. Depósito a retirar con 30 días de aviso. . . 3 % anual
En cuenta. Depósito a retirar con 60 días de aviso. . . . 4 % »
En cuenta. Depósito a 3 meses fijos. . . . . 4 % »
En cuenta. Depósito a 6 meses fijos. . . . . 4 1/2 % »
En Caja de Ahorros, hasta pesos 10.000 . . . . . 4 % »
Por depósitos a mayor plazo. Convencional

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL,
Gerente.

CATARROS
antiguos y recientes
TOSES, BRONQUITIS
CURADOS radicalmente
POR LA
SOLUCIÓN
PAUTAUBERGE
que procura
PULMONES ROBUSTOS
y preserva de la
TUBERCULOSIS
L. PAUTAUBERGE
COURBEVOIE-PARIS

REMATES

Gomensoro & Castells

Azucar granulada

Cloruro de cal, Soda cáustica, Ladrillos de fuego

Por Avería

En el despacho exterior, frente al Depósito Aduana Nueva, calle Zabala.

El MIERCOLES 4 de Junio a las 2 de la tarde, remataremos con intervención de los Agentes de Seguros y de la Dirección General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda:

En lotes a la vista:
M F 280 sacos azúcar granulada tipo americano.

En seguida en la Dársena II, calle Juncal vs. ms. 55 cascos 23.000 kilos cloruro de cal.
W F P 6 tambores soda cáustica 5800 ladrillos refractarios.

Venta despachado, oro sellado, sin reclamo.
Garantía 20 o|o. Comisión 5 o|o.
Informes: Piedras 318.

901-jn.4.

Gomensoro y Castells

97 cascos vinos de Mendoza
y el casco de dicho vapor

La instalación de telegrafía sin hilos, y todos los enseres

Salvados del vapor RIO DE LA PLATA

El remate tendrá lugar en el Depósito Detalle Muelle Maciel.

El JUEVES 5 de Junio a las dos de la tarde, remataremos por orden de sus Agentes, con intervención de la Administración N. del Puerto y por cuenta de quien corresponda: En lotes a la vista:

21 bordalesas y 66 barriles vino tinto Mendoza. Telegrafía sin hilos, brújulas, compases, faroles, banderas, cabos, aparejos, aceite, pinturajos de buey, muebles, espejos, sillas, coichonetas, ruedas timón, pito vapor, ventiladores, útiles cocina, y demás enseres salvados que estarán a la vista. Venta despachado, oro sellado, sin reclamo. Garantía: 20 o|o. Comisión: 5 o|o. Piedras 318.

Al mismo tiempo: El casco del vapor «Río de la Plata» encallado en la Playa Mananitiales (Maldonado), con el resto de sus enseres y sin reclamación alguna.

894-jn.5.

Gomensoro y Castells

LIQUIDACION COMPLETA

DE LA CASA DE VENTAS
Calle Río Negro N.o 1617 entre Cerro Largo y Galicia

El SABADO 7 de Junio a las dos de la tarde, remataremos al mejor postor, por conclusión de negocio. Todas las existencias de dicha casa. Amueblados nuevos de roble y marquetería para dormitorio, comedor, muebles nuevos y usados, sueltos, 1 gran caja de hierro, 1 mesa de billar. Además, máquinas industriales, 1 sierra sin fin, 1 escopladora, 1 torno, 1 máquina agujerear, máquina punzonadora, máquinas para herreros y carpinteros.

Cantidad de materiales de construcción, puertas, portones, hierro galvanizado, maderas, tirantes, tablas, tirantillos, y demás artículos que estarán a la vista.

Garantía 20 o|o. Comisión 5 o|o.
Nota: Se alquila el espléndido local.

903-jn.7.

Gomensoro y Castells

JUDICIAL — Valioso campo en Minas — 1754 hectáreas — Base: $ 37.50 la hectárea — Próximo a la Estación Retamosa.

Campo excelente para ganadería, por la bondad de sus pastos y aguadas permanentes. Especial para cría e invernada. Con buenos alambrados y poblaciones. Forma perfectamente regular, dividido en 6 potreros grandes (1 sobre el Arroyo Retamosa). Arrendado con contrato hasta 15 de Diciembre próximo.

El Jueves 12 de Junio a las 2 y 30 p. m., en la Bolsa, calle Zabala y Piedras. Linderos: Norte, don Santiago Salaberry y don E. del Puerto; Este, Acasusa, Urueña, Ordoqui; Sur, Araujo, Urquiza, de los Santos; Oeste, C. E. de Araujo. Oblación: 10 o|o. Títulos y antecedentes, Civil 1.o, Rincón 472, Suc. Manuela P. de la Hanty. Planos y más informes: Piedras 318.

902-jn.12.

Manuel M. Macció

Rematará el Domingo 8 de Junio 100 potros, potrancas, mulas, exclusivamente

Marca Porciúncula

No se cobrará comisión al comprador.

877-jn.8.

JOSE FRASCHETTI

Remates y Corretajes

COMPRA VENTA DE PROPIEDADES
Dinero sobre Hipotecas
Escritorio: Calle Zabala, 1520
Tel. Uruguaya, 2987 Central

2512-pte.

Banco de Londres y Río de la Plata

418 — CALLE CERRITO — 418

Agencia: Río Negro esq. Misiones

Casa matriz: en Londres y Princes Street E. C. 2. Agencia en Manchester, Inglaterra, 36 Cross Street. Sucursales: Francia: París, Bélgica: Amberes.—Portugal: Lisboa. República Oriental del Uruguay: Paysandú y Salto. — República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fe núm. 2122; calle Bernardo Irigoyen núm. 1132; Rosario de Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Paraná, Brasil: Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahia, Pará, Curityba, Victoria, Manaos (Agencia), Chile: Valparaíso y Santiago; Agencia en Nueva York.

Capital autorizado: £ 4.000.000, o sean $ 46.800.000.
Capital suscripto: £ 3.000.000, o sean $ 34.100.000.
Capital integrado: £ 1.800.000, o sean $ 8.460.000.
Fondo de reserva: £ 2.100.000, o sean $ 9.870.000.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)
Por depósitos a 30 días de aviso, 1 % anual.
Por depósitos a 3 meses fijos, 3 % anual.
Por depósitos a 6 y 12 meses fijos, 4 % anual.

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA
A vencer cada 3 meses, 3 % anual.
A vencer cada 6 meses, 4 % anual.
A vencer cada 12 meses, 4 % anual.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, convencional.
Por descuento de vales o conformes, convencional.

Montevideo, Enero de 1919.
EDUARDO RICHARDS,
4-pte. Gerente.

Banco Francés
Supervielle & Cía.

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

423-25 de Mayo-427 — Montevideo

EN COMUNICACION DIRECTA CON SU CASA DE BUENOS AIRES

SUPERVIELLE & C.ª—San Martín 156

Operaciones

SECCION BANCOS: Descuentos, compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, órdenes de Bolsa, cauciones de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el Interior y Exterior, cobro de cupones, custodia de títulos de renta.

Recibe dinero en cuenta corriente y a plazo fijo y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

SECCION PROPIEDADES: Se ocupa de todo lo que se relaciona con las propiedades, tanto urbanas como rurales.

SECCION REMATES: Se encarga de vender (por cuenta de terceros) fincas, campos y terrenos, en subasta pública y particularmente.

SECCION COFFRES-FORTS: Posee una completa instalación de "Cajas de Seguridad", que alquila a precios reducidos.

SECCION ALCANCIAS: Ofrece al público pequeñas cajas de níquel, destinadas a acumular fondos en "Cajas de Ahorros" disponibles para el depositante en cualquier momento.

SECCION REPRESENTACIONES: En esta Sección, cuyas oficinas se hallan en la misma calle 25 de Mayo 415, están instaladas las Agencias de Navegación "Sud Atlantique", "Transports Maritimes" y "France-Amérique".

Se encarga de la representación de casas extranjeras que deseen tramitar negocios de importancia en el Uruguay y Argentina.

Atiende por teléfono órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente a las mismas.

JUAN M. GORLERO,
Gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado . . . . $ 25.000.000.00
» integrado . . . . » 16,741,080.70

Casa Central

CALLE ZABALA esq. CERRITO

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

AGUADA—Avenida Rondeau esquina Valparaíso. Horario: de 10 a 16. Sábados: de 10 a 12.
PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada núm. 361. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.
AVENIDA FLORES—Avenida General Flores núm. 2206. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.
UNION—Calle 18 de Julio núm. 705. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordoñez (J.), Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.
Préstamos con garantía a los ganaderos para poder o reponer sus ganados diseminados, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.
Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.
Cartas de Crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.
Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras Sucursales mediante pequeñas comisiones.
Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.
Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.
La Casa Central, hasta nuevo aviso

ABONARA

	%	hasta $
En cuenta corriente a oro. . .	1	100.000
En depósitos a la vista . . .	2	100.000
En Caja de Ahorros	3	10.000
En id. id. Alcancías	6	300
En id. id. Alcancías	5	1.000
En id. id. mayores sumas. .	Convencional	

En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 30 días desde la apertura de la cuenta.

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

	%	hasta $
En plazo fijo a 2 meses. . .	3	10.000
En plazo fijo a seis meses . .	d 1/4	10.000
En plazo fijo a 1 año	4	10.000

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

COBRA

Por descubierto en Cuenta corriente . del 7 al 8 o|o
Por vales. . . . . del 9 1|2 al 7 1|2 o|o
Por conformes y cauciones . . . . . del 6 al 7 o|o
Por redescuentos bancarios . . . . del 4 1|2 al 5 1|2 o|o

Casa Central—Horas de oficina: de 10 a 15. Sábados: de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República del 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La Emisión tendrá preferencia absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST,
Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

Casa matriz

423 — CALLE CERRITO — 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado . . . . . $ 5.000.000
Capital suscripto y autorizado . » 2.000.000

Fondo reserva . . $ 1.100.000
Fondo de previsión » 250.000 $ 1.350.000

SUCURSALES: Paysandú y Mercedes.
CORRESPONSALES en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Figlio, Banca Commerciale Italiana, Credito Italiano, Banca Belzaghi, Sebasti & Cía., Ih. de Fernex & Cía.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía, Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Ruffer & Sons, Credito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—de Rothschild Frères, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, Banque Suisse et Française, Société Générale (de Paris), London Country and Westminster Bank Limited.

España — Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Saint e Hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cía.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrale Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca de la Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brazil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ltd., London Brazilian Bank Ltd., Banco de Commercio e Industria, Banco Ipotecario, Banco da Provincia do Rio Grande do Sul, Banco de Commercio do Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos — Kidder, Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de Cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre Cuentas Corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en Cuenta Corriente a vista. . . . . 1 % anual
y cobra por anticipos . . . . Convencional

Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista después de 30 días cumplidos.	1	% anual
A retirar con 60 días de aviso	4	» »
A 3 meses de plazo. . . .	4	» »
A 6 » »	5	» »
A 12 » »	5 1/2	» »
Por más tiempo.	Convencional	

Administración de propiedades

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remesa de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

Cajas de Seguridad

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc.

Etc.

Banco Hipotecario del Uruguay

INSTITUCION DEL ESTADO — FUNDADO EN 1892

Estadizado por Leyes de 8 de Junio de 1912 y 22 de Octubre de 1915

Capital autorizado	$	5.000.000 00
Capital integrado	»	5.703·829 37
Reserva inmobiliaria	»	78.264 94
Reserva para los riesgos de los préstamos	»	123.390 47
Reserva para alquileres	»	7.601 40
Cédulas y títulos en circulación al 31 de Enero 1919	»	40.436.300 00

Concede préstamos en títulos hipotecarios hasta 30 años de plazo, desde $ 300 a $ 300.000, sobre propiedades que sean susceptibles de producir renta, los que pueden cancelarse en cualquier momento, total ó parcialmente.—El préstamo sólo devenga interés hasta el día en que se cancele.—Se puede disminuir el préstamo haciendo entregas parciales del 5 % del monto primitivo, como mínimo, en cuyo caso la cuota se abona en lo sucesivo sobre el saldo deudor.

Las cancelaciones ó entregas parciales, se pueden efectuar en títulos que se reciben a la par, o en efectivo.—Interés y comisión, 7 % anual.—La cuota, que comprende interés y amortización, se abona semestralmente en los préstamos rurales y trimestralmente en los urbanos, importando $ 4.01 y $ 2 respectivamente por cada cien pesos.—Recibe depósitos en caja de ahorros para ser invertidos en títulos hipotecarios; y hace préstamos en cuenta corriente, con garantía de los mismos, y a término, con caución de Deuda Pública y de Títulos Hipotecarios. Las escrituras de hipoteca están exentas de sellado; los certificados de los registros del Estado y el estudio de los títulos de las propiedades que se gravan, son gratuitos. Compra y vende títulos hipotecarios, por cuenta de terceros; recibe los mismos en custodia sin cobrar comisión, y paga los cupones antes de su vencimiento, mediante un descuento.—Los cupones de los títulos se pagan también en Europa, por intermedio de La Banque de París et des Pays Bas, de París, en sus sucursales de Amsterdam y Ginebra, y por los Srs. Glyn, Mills, Currie y Co. Ltd. en Londres.—Administra las propiedades gravadas.—Fracciona y vende propiedades al contado o a plazos, por cuenta de terceros.—Para facilitar el fraccionamiento de campos, concede préstamos hipotecarios que pueden ofrecerse a los compradores de lotes.—Vende y arrienda casas y campos.—Tiene agencias en la capital de los departamentos.—El Estado garantiza el servicio de los títulos hipotecarios, los depósitos en caja de ahorros y en general todas las operaciones del Banco.

CALLE MISIONES, 1429 1435 Y 1433

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS
CASAS PARA ALQUILAR

CASAS BAJAS—Calle Ejido núm. 592, 7 piezas, $ 70; Vilardebó 1298, 5 piezas, $ 45; Camino Mendoza s|n., 3 piezas, $ 30; Ramón 133, 3 piezas, $ 12; Fortuna 7, 6 piezas, $ 40; Mercedes 522, 10 piezas, $ 100. —ALTAS: Misiones 1189 (Dpto. B), 3 piezas, $ 25.—DEPARTAMENTOS Y PIEZAS: Guaná 2041, 2 piezas, $ 15 (bajos); Rossell y Rius y la Mar, 1 pieza, $ 4; Santa Lucía 179, 2 piezas, $ 9; Camino Cibils 107, 2 piezas, $ 11; Florida 1561, 2 piezas, $ 16 — EN POCITOS: Francisco Vidal 294, 7 piezas, $ 100.—EN PIRIAPOLIS: Cerro del Inglés y Liniers s|n., 3 piezas, $ 300.—QUINTAS: Larrañaga 258, 5 piezas, $ 80; 8 de Octubre 282, 3 piezas, $ 100; La Paz (Pueblo), 12 piezas, $ 100; Millán 672, 19 piezas, $ 80

3648-dpm.

Compañía de Aguas Corrientes
(Sección Obras Sanitarias)

Stock permanente de:

Baños — Bidets
Lavatorios — Water-Closets

ULTIMOS MODELOS

Almacenes de Venta ZABALA esq. RINCON

MARVEL

PODEROSO FORTIFICANTE DEL CABELLO
CURA RAPIDA DE LA CASPA
En venta en todas las Farmacias y en la "Agencia Publicidad"

BANCOS

BANCO COMERCIAL
Establecido en el año 1857
CERRITO esquina ZABALA

Capital autorizado.	$	4.000.000
» realizado	»	2.000.000
Fondo de reserva	»	1.060 000

DIRECTORIO. — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias y ofrece sus servicios a los hombres de negocio.

Ajusta sus operaciones a la más estricta moralidad, exigiendo esta misma condición a toda su clientela.

ARTURO DAVIE, Gerente.

Banco Español del Río de la Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES — CALLE RECONQUISTA 200

ESTABLECIDO EN 1886

Moneda legal

Capital suscripto	$ 30.000.000.00
Realizado	» 23.516.740.00
Fondo de reserva	» 18.303.069.65
Prima a cobrar	» 889.956.00

Sucursales y agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Descuento y cobranzas y pagarés y letras.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1 % anual
Depósitos a 30 días.	1 1/2 % »
» » 60 »	2 1/2 % »
» » 90 »	3 1/2 % »
Depósitos a mayor plazo	Convencional
Depósitos a premio, con libreta, desde $ 10.00 hasta 10.000, después de 60 días.	6 % anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
Por descuentos	»

Los señores accionistas tienen derecho de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, a depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Montevideo, 11 de Diciembre 1918.—Por el Banco Español del Río de la Plata.

EL AHORRO no requiere un valor ni una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana. Sólo requiere sentido común y el poder resistir a fruiciones egoistas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano.

Las personas que gastan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente débiles e impotentes; esclavos del tiempo y de las circunstancias.

S. Smiles (EL AHORRO).

Las ventajas positivas del ahorro y las facilidades para practicarlo y estimularlo quedan ampliamente atendidas con las ALCANCIAS que entrega el

Banco de la República

a toda persona que deposite DOS PESOS en la

Caja de Ahorros

Esos dos pesos ganan interés y el depositante puede retirarlos en cualquier momento.

Los saldos de dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ 1 a 300 6 o|o anual
» » 301 » 1.000 5 » »
Por mayor suma convencional

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República:

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL MONTEVIDEO

388 - CERRITO - 388

CASA MATRIZ: LONDRES

Capital y Reservas: £ 6.492.714

Atendemos especialmente todo pedido referente a

Cambios extranjeros
y Créditos comerciales

F. T. JACOBY.—Gerente

VAPORES

R. M. S. P. THE ROYAL MAIL STEAM PACKET Co

Salidas de Montevideo:

DARRO: Principios de Junio.
DESEADO: Mediados de Junio.
DEMERARA: Fines de Junio.

P. S. N. C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Co

Por más informes, dirigirse a los Agentes.

MACLEAN & STAPLEDON
PIEDRAS, 332

2051-pte.

LLOYD BRAZILEIRO

PATRIMONIO NACIONAL DEL BRAZIL

Sede: Río de Janeiro — Montevideo, Piedras, 363-365

LINEA SUD

Vapor brasileño
Ruy Barbosa
Saldrá el 4 de Junio para Río Grande, (Pelotas y Porto Alegre) con trasbordo en Río Grande, Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro.
Recibe pasajeros y carga.

Vapor brasileño
Saldrá el para Río Grande, Pelotas y Porto Alegre, (con trasbordo en Río Grande) Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Santos y Río de Janeiro.
Recibe carga y pasajeros.

LINEA NORTE SUD

Vapor brasileño
Río de Janeiro
Saldrá el 5 de Junio para Río Grande, Santos, Río Janeiro.
Recibe carga y pasajeros.

Vapor brasileño
Saldrá el para Río Grande, Santos, Río de Janeiro, y puertos del norte hasta el Pará.
Recibe carga y pasajeros.

LINEA NORTE SUD

EL PAQUETE
Saldrá el para Río Grande, Santos, Río de Janeiro y puertos del Norte hasta el Pará.
Recibirá pasajeros y carga. Para más informes a la Agencia.